



Capacitar para fortalecer a la Justicia  
2017 Año de las Energías Renovables

**DISPOSICION SE-CFJ N° 124/17**

Buenos Aires, 6 de Julio de 2017

**VISTO:**

La Ley 7 (modif. por Ley 5288), las Res. CACFJ N° 15/13 y CACFJ N° 18/13, la Disp. SE-CFJ N° 04/17 y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CACFJ N° 15/13 Anexo I se aprobó "PROGRAMA PERMANENTE DE COMUNICACIÓN GESTUAL, VERBAL Y ESCRITA" que prevé la actividad: **"Taller de escritura - Módulo I"**.

Que, la Oficina de Capacitación en Derecho Público del Ministerio Público Fiscal, solicitó realización de la mencionada actividad, con modalidad en oficina, para la Fiscalía de Cámara Sudeste.

Que resulta necesario designar capacitadores, fijar las fechas, horarios y lugar de realización de la referida actividad.

Que la Res. CACFJ N° 15/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de docentes que desarrollarán las actividades mencionadas en dicha resolución.

Que la Res. CACFJ N° 18/13 establece que en aquellas actividades que se soliciten realizar con modalidad en oficina, la determinación de fecha y horario se estipulará por disposición de la Secretaría ejecutiva del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que mediante el art. 1° de la Disp. SE-CFJ N° 04/2017, el Secretario de Ejecutivo del Centro de Formación Judicial, delegó en el Director del Centro de Formación Judicial la administración del Sistema de Formación y Capacitación Judicial durante la ausencia del señor Secretario Ejecutivo y la firma de las disposiciones que sea necesario emitir.

Por ello,

**El Director de Formación Judicial y Administrativa del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1°) Realícese la actividad: **"Taller de escritura – Módulo I"**, con modalidad en oficina, para la Fiscalía de Cámara Sudeste del Ministerio Público Fiscal , los días 2, 9, 16, 23 y 30 de agosto de 2017 de 14:00 hs. a 16:00 hs., en la sede de la sede de dicha dependencia.

2°) Designanse capacitadoras de la actividad a las profesoras Paula Croci y Silvina Marsimian.

3º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; al Ministerio Público Fiscal; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la dependencia solicitante; publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 124/17**

**Dr. Carlos María Parise**  
**Director**  
**Formación Judicial y Administrativa**  
**Centro de Formación Judicial**

AHM